



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 24 de Marzo del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA  
VARGAS Elard Fernando FAU  
20529629355 soft  
Presidente De La Corte De La Csj-Ca  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24.03.2022 10:22:52 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000417-2022-P-CSJCA-PJ

### I. VISTAS:

- Resolución Administrativa N° 402-2022-P-CSJCA-PJ, del 21 de marzo de 2022.
- Solicitud de la magistrada Cecilia Mónica Vélez Calderón, de fecha 23 de marzo de 2022.

### II. CONSIDERACIONES:

**PRIMERA:** Con Resolución Administrativa N° 402-2022-P-CSJCA-PJ, entre otros aspectos, se concedió por excepción permiso por horas, por motivos personales, a la magistrada Cecilia Mónica Vélez Calderón, jueza titular del Primer Juzgado de Familia de Cajamarca, por los siguientes días:

- Miércoles 23 de marzo de 2022 (de 09:00 a 10:00 am).
- Jueves 24 de marzo de 2022 (de 09:00 a 10:00 am).
- Viernes 25 de marzo de 2022 (de 09:00 a 10:00 am).

**SEGUNDA:** A través de la solicitud del visto, la magistrada Cecilia Mónica Vélez Calderón, acredita las labores desarrolladas el día miércoles 23 de marzo de 2022, a efectos que la hora de permiso concedida para dicho día se deje sin efecto, así como, las horas de permiso concedidas por los días 24 y 25 de marzo del presente año, señalando que su juzgado tiene escritos pendientes por atender los mismos que se encuentran un poco retrasados en tanto que dos secretarios y tres técnicos estuvieron afectados por el COVID durante los últimos días del mes de enero del año en curso, por lo que se vienen atendiendo progresivamente, esperando atenderlos en su totalidad hasta el viernes 25 de los corrientes, conforme a la reunión que sostuvieron el día 23 de marzo del año en curso.

**TERCERA:** De la revisión de los pantallazos adjuntos a su solicitud, es de verse que la magistrada, ha cumplido con acreditar la labor desempeñada por el día 23 de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

marzo del presente año (en el horario de 9:00 a 10:00 am) y los referidos a los días 24 y 25 de marzo, aún no se cumplen; razón por la cual, corresponde dejar sin efecto los permisos concedidos.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

**!!!. DECISIÓN:**

**Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO** el permiso excepcional por horas por motivos personales, concedido a la magistrada CECILIA MÓNICA VÉLEZ CALDERÓN, Jueza Titular del Primer Juzgado de Familia de Cajamarca, por los siguientes días:

- Miércoles 23 de marzo de 2022 (desde las 09:00 a 10:00 am).
- Jueves 24 de marzo de 2022 (desde las 09:00 a 10:00 am).
- Viernes 25 de marzo de 2022 (desde las 09:00 a 10:00 am).

**Artículo Segundo.- COMUNICAR** la presente resolución a la ODECMA Cajamarca, Coordinación de Recursos Humanos, Administración del Módulo de Familia, a la magistrada mencionada y demás interesados, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS**  
Presidente de la Corte de la CSJ-CA  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/lcr

